

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2018 – 694

Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Religioso

Demandante: Gladys Stella Rodríguez Acosta

Demandado: Gonzalo Díaz Salgado

Ofíciase a la Oficina Judicial con el fin que sea abonada la presente demanda de liquidación de sociedad conyugal a este Despacho.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Roncancio Cortés', is written over a light-colored, textured rectangular background.

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm